

PRIMERO: Trasladar el sentido pésame a los familiares del fallecido Andrés Hernández Ros, en reconocimiento institucional por la labor desempeñada al frente del ejecutivo regional.

SEGUNDO: Designar una calle del municipio con el nombre de Andrés Hernández Ros.

Cartagena a 29 de junio de 2016.= Firmado, Francisco José Calderón Sánchez, Portavoz Grupo Municipal Movimiento Ciudadano; Obdulia Gómez Bernal, Portavoz Grupo Municipal Socialista; Francisco José Espejo García, Portavoz Grupo Municipal Popular; D. Manuel Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede.

Sometida a votación la presente declaración el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales, que asisten a la sesión.

El **señor Alcalde Presidente**: Vaya con esta lectura nuestro pésame a la familia y nuestro recuerdo y rendido homenaje al primer Presidente de la Comunidad Autónoma.

### **11º.1 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVIMIENTO CIUDADANO, SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.**

Da lectura a la moción el Secretario General del Pleno.

El Mar Menor es una laguna salada que ocupa una extensión de 135 km<sup>2</sup>, bañando las costas de los municipios de San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena, y que además está separado del Mar Mediterráneo por una franja de arena conocida como La Manga del Mar Menor. La zona en cuestión posee un gran potencial turístico y económico, siendo fuente de riqueza para la zona.

Sin embargo, este espacio natural está desde hace años sufriendo los vertidos de aguas contaminadas procedentes de las ramblas que lo rodean. La agricultura intensiva ha generado un desmesurado número de regadíos (legales e ilegales), a lo que debe añadirse los vertidos de aguas residuales, la roturación de humedales y la transformación de cauces, entre otras cosas.

Esta situación se ha visto agravada, entre otras cosas, con la saturación urbanística, un turismo de sol y playa que ha ido creciendo desordenadamente y de forma improvisada, las consecuencias de una minería puramente extractiva, la construcción de diques y puertos, los fondeos ilegales o el exceso de navegación a motor.

A esto contribuyó la dejación de las administraciones competentes, en este caso el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Segura (con competencias en el agua), la Comunidad Autónoma (con competencias en agricultura, ordenación territorial y medio ambiente) y los Ayuntamientos, con competencias en urbanismo, cuya inacción se tradujo en la ausencia de un Plan Integral de gestión del territorio que recogiese toda la legislación y figuras de protección existentes y garantizase su efectivo cumplimiento (el Mar Menor cuenta con hasta 7 figuras de protección, incluyendo las de LIC, ZEPA y área RAMSAR, que en la práctica no han servido para preservarlo).

La gravedad de la situación demanda terminar con los vertidos a la laguna (sobre todo aquellos nitratos y demás compuestos que llegan a través de la rambla de El Albuñón y otras ramblas); frenar la otra entrada principal de contaminación agraria a la laguna, que se produce con las grandes lluvias, momento en que las avenidas "lavan" el conjunto del Campo de Cartagena, arrastrando a la laguna enormes cantidades de nutrientes y pesticidas; coordinar a las administraciones implicadas, fundamentalmente a la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma y a la Confederación Hidrográfica del Segura; y reconvertir progresivamente el modelo económico de la zona, priorizando todas aquellas actividades que garanticen la sostenibilidad de la agricultura, el turismo, los deportes náuticos, la pesca y el urbanismo.

Así pues, todas las instituciones públicas debemos adoptar las medidas oportunas para paliar los graves problemas que, a día de hoy, presenta el Mar Menor.

Por todo lo expuesto presentamos para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma para que se elabore y apruebe el Plan de Gestión de Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, demandado por la Unión Europea.

2. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a que se tramite una Ley de Gestión Integral del Mar Menor, con la participación de todos los agentes sociales, con especial énfasis en los agentes integrados en la plataforma *Pacto por el Mar Menor*, ya que esta incluye reputados investigadores de la UPCT, colectivos ecologistas, asociaciones vecinales y demás actores que vienen desde hace años trabajando en propuestas y soluciones a la problemática medioambiental que nos ocupa.
3. Que se disponga, en un plazo de dos años, de una red suficiente de filtros verdes en los alrededores del Mar Menor, como una medida más que contribuya a su regeneración.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Región de Murcia, a la realización de un Plan de Sostenibilidad Ambiental del Regadío intensivo del Campo de Cartagena, mediante una buena contabilidad de las áreas regadas y una auditoría detallada de su estado e implicaciones ambientales. El objetivo del mismo debe ser encaminarse al vertido cero de fertilizantes (especialmente nitratos) y salmuera.
5. Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Consejo de Gobierno de la CARM para que solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura una investigación sobre la descontrolada expansión de regadíos en el Sur de la laguna del Mar Menor, que además está afectando negativamente a las urbanizaciones de Los Nietos y Mar de Cristal por periódicas inundaciones, debido al arrastre de lluvia de barros, y que se proceda a su desmantelamiento inmediato y posterior restauración medioambiental de los terrenos.
6. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la CARM para que potencie la sostenibilidad de la actividad agraria en el Campo de Cartagena, fomentando la agricultura ecológica, la integrada, la extensiva, etc. adoptando el compromiso de impulsar medidas para este fomento a nivel municipal, aprovechando el vigente Plan de Desarrollo Rural 2014/2020.
7. Que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a adoptar el compromiso de vigilar, de forma especialmente rigurosa, para que todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o

indirectamente al Mar Menor, cuenten con informe de impacto ambiental favorable y no supongan ninguna amenaza añadida a la ya frágil situación ambiental de la laguna.

8. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, para que actúe sobre los cultivos de regadío y las tierras en roturación que han cambiado el medio y con ello facilitado la aparición de inundaciones y escorrentías en Los Nietos y alrededores, desembocando estas aguas afectadas en el Mar Menor.
9. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma para que garantice la máxima transparencia y participación ciudadana en el gasto de la asignación de la Unión Europea en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) para el Mar Menor, priorizando aquellos aspectos más urgentes y que más están perjudicando a la laguna.
10. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, considera prioritario intervenir de forma urgente en la eliminación de aquellas infraestructuras que supongan un obstáculo a la dinámica sedimentaria de la ribera interna de la laguna.
11. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena considera necesario suspender inmediatamente los dragados, regeneraciones y limpiezas de playas, que implican la extracción de arena del fondo marino y continúan agravando el desequilibrio ecológico. A su vez, manifiesta su voluntad de sustituir estas prácticas por otras alternativas que no dañen el ecosistema marino.
12. Que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a adoptar el compromiso de evaluar y corregir el estado de la red de saneamiento, con especial atención en alcantarillado y colectores.
13. Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a que encargue un estudio científico elaborado por especialistas de las universidades de la Región, donde se identifiquen los males del Mar Menor y se propongan las soluciones, con prioridad para las más urgentes, y que se proporcionen los recursos hídricos necesarios para evitar el funcionamiento de las instalaciones desalobradoras.

14.El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena considera que todas las actuaciones se deben consensuar con los distintos agentes sociales y se deben llenar de contenido y participación las instituciones ya existentes centradas en el tema, como la Oficina Técnica del Mar menor (recogida en los Presupuestos de 2016) o el Consejo Asesor del Mar Menor.

Cartagena a 30 de junio de 2016.= Firmado, Francisco José Calderón Sánchez, Portavoz Grupo Municipal Movimiento Ciudadano; Obdulia Gómez Bernal, Portavoz Grupo Municipal Socialista; Francisco José Espejo García, Portavoz Grupo Municipal Popular; D. Manuel Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede.

Sometida a votación la declaración el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales, que asisten a la sesión.

## **11º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

### **11º.1 RUEGO QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LAS BATERÍAS DE COSTA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Continuamente insistimos en que nuestro patrimonio no sólo ha de ser protegido por figuras legales sino que además debe ser puesto en valor, cuidado, preservado y restaurado. Esto no es la simple opinión de nuestro grupo municipal sino que es lo que dice la ley.

Sabemos que hay un plan europeo a la espera de los fondos correspondientes para la restauración de las baterías de costa, pero ya han ocurrido accidentes en varias de ellas y no debemos seguir poniendo en peligro a visitantes y excursionistas. A la espera de dicha restauración y puesta en valor, creemos oportuno que el Ayuntamiento de Cartagena tome ciertas medidas preventivas para evitar más accidentes.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO: